

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “PCTEA TU COMERCIO”

El Ayuntamiento de Parla, a través del **CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES**, en adelante **CIE**, propone realizar una acción promocional y comercial llamada **“PCTEA TU COMERCIO”**, campaña que permanecerá abierta en el tiempo y que permitirá a los comercios mejorar su imagen y publicitar su actividad a la vez que conseguimos mejorar la vida de las personas con TEA o diversidad funcional.

Tras la inscripción de los comercios como participantes en esta campaña, el CIE les proporcionará, de manera gratuita, un pictograma descriptivo de su sector de actividad, para que sea pegado en la puerta de su establecimiento. El objetivo es facilitar a las personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) o con problemas de aprendizaje el acceso y comprensión de la información en igualdad de condiciones.

1. OBJETO DE LAS BASES.

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento, para la participación en la campaña de dinamización **“PCTEA TU COMERCIO”** del Ayuntamiento de Parla.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en la CAMPAÑA **“PCTEA TU COMERCIO”** todos los negocios de Parla que tengan un local físico abierto al público y que se ajusten a las obligaciones descritas a continuación:

- Ser titular, representante legal, socio/a, administrador/a o persona con poder suficiente para representar al negocio.
- Haber rellenado y firmado el formulario de la ficha de inscripción.
- Aceptar las presentes Bases de Participación.

3. PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el miércoles 26 de enero y permanecerá abierto en el tiempo, ya que la campaña no tiene fecha de finalización. La inscripción podrá realizarse de las siguientes maneras:

- Presencialmente en el CIE, sito en la calle San Antón, 46 (Casa de la Cultura), en horario de 9:00 a 14:00 horas. Es recomendable pedir cita previa.
- Por correo electrónico a cie-empresas@ayuntamientoparla.es, adjunto el formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal.

La firma y presentación de la solicitud correspondiente, constituye un compromiso por parte del solicitante de su aceptación y acatamiento de estas bases.

Una vez que los comercios se inscriban como participantes, el CIE les proporcionará el pictograma correspondiente a su sector de actividad para que puedan ponerlo en la puerta de su establecimiento sin coste alguno para el comercio.

4. LICENCIA DE LOS PICTOGRAMAS.

Los símbolos pictográficos utilizados en esta campaña son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://www.arasaac.org>), que los distribuye bajo Licencia Creative Commons BY-NC-SA.

Puesto que los pictogramas se utilizarán para la señalización de espacios públicos, servicios, comercios, etc., se debe incluir el logotipo de ARASAAC en todas las señales, carteles y placas. Del mismo modo, se incluirán en los mismos los logos del Ayuntamiento de Parla y del Centro de Iniciativas Empresariales como entidad encargada de la organización de esta campaña.

El Ayuntamiento de Parla, el Centro de Iniciativas Empresariales y el Gobierno de Aragón no se responsabilizan del uso indebido o negligente de recursos contenidos en los catálogos de ARASAAC (<http://www.arasaac.org>) realizado por terceros que exceda los términos de la Licencia Creative Commons BY-NC-SA.

5. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento de Parla, a través del CIE, será el responsable de realizar el seguimiento y resolver cuantas cuestiones se planteen y exigirá, en interés de los negocios, el cumplimiento estricto de las condiciones de participación.

Los negocios serán responsables ante el Ayuntamiento de Parla de cualquier reclamación, sanción, coste, pérdida, daño a terceros o responsabilidad contraída que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte de los negocios de sus obligaciones bajo estas Bases.

El Ayuntamiento de Parla no será responsable y los negocios participantes exonerarán al Ayuntamiento de Parla de cualquier responsabilidad que pudiera surgir a consecuencia del servicio prestado a sus clientes durante la acción promocional o de la baja del negocio de la acción promocional con posterioridad a la inscripción en la misma, ya sea con carácter previo al comienzo o durante la misma.

El Ayuntamiento de Parla se reserva el derecho de excluir inmediatamente de esta acción de dinamización comercial a cualquiera que no cumpla debidamente con las citadas normas.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Los negocios participantes ceden y consienten en la medida que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases, el derecho de reproducir y distribuir su nombre, datos públicos del negocio e imagen corporativa.

Esta cesión se hace de forma no exclusiva, por todo el tiempo permitido legalmente y con la única finalidad de insertar información sobre el negocio en la publicidad oportuna para la campaña.

7. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El Ayuntamiento de Parla, responsable del tratamiento de los datos, le informa de que los datos aportados en su solicitud, así como la información adicional que pueda aportar con ella y durante la tramitación de su solicitud, serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud, reclamación o denuncia. La base de legitimación del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas que tiene asignadas el Ayuntamiento el cumplimiento de la legislación aplicable el interés legítimo del Ayuntamiento.

Los datos solicitados son necesarios para atender su solicitud, reclamación o denuncia. Los datos serán conservados el tiempo necesario para atender su solicitud, reclamación o denuncia, y las acciones que pudieran derivarse de ellas de acuerdo con la normativa vigente. Los datos podrán ser conservados con fines de archivo histórico.

Asimismo, y solo en caso de que el representante legal de la empresa así lo solicite en su formulario de inscripción, la participación en esta campaña supondrá el alta automática de su empresa en nuestra base de datos, Red de Empresas, como usuaria de nuestro centro y, por tanto, su autorización y consentimiento al envío de información por parte del CIE sobre todo aquello que se considere importante para las empresas (ayudas y subvenciones, legislación, formación, otras campañas de dinamización, etc.). Los servicios que se prestan desde el CIE son siempre gratuitos.

Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para cualquier duda que tenga referida al tratamiento de sus datos de carácter personal en la siguiente dirección dpd@ayuntamientoparla.es

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ello, podrá dirigirse al Ayuntamiento en la siguiente dirección Pz de la Constitución 1, 28981 – Parla (Madrid), especificando el derecho que solicita, acompañando de documento identificativo (DNI, Pasaporte...) En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de esta acción promocional, el negocio deberá dirigirse por escrito al CIE a la dirección indicada en el pie de las Bases de Participación, con el objeto de que ambas partes puedan llegar a un acuerdo amistoso. En caso de no lograrse dicho acuerdo amistoso, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Parla.